INICIA JUICIO EJECUTIVO.-

Señor Juez Comercial:

Alejandro Alberto Corallo, abogado, C.P.A.C.F. Tº 18 Fº 771, CUIT 20-11097959-3, en mi carácter de letrado apoderado de **MURANA S.A.,** constituyendo domicilio en Tucumán 673, piso 7°, dto. 14 (Zona 94), Domicilio Electrónico 20110979593, e-mail aacorallo@hotmail.com.ar, tel. 4375-1450, a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.- PERSONERIA

Que conforme surge de la copia del poder general judicial que acompaño, y que bajo juramento manifiesto se encuentra vigente, soy apoderado de **MURANA S.A**., CUIT 30-70765455-0, ésta con domicilio real en Lavalle 437, piso 2°, Oficina "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

II.- OBJETO

Que en el carácter invocado, y siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, vengo a iniciar juicio ejecutivo contra **GRUPO CONTROL S.R.L.**, C.U.I.T. Nº 30-71524158-3, con domicilio en Pi y Margall 420, piso 7º, dto. "B" , C.A.B.A., por el cobro de la suma de Pesos Cuatrocientos doce mil cuatrocientos ($ 412.400) con más intereses y costas en base a las consideraciones de hecho y de derecho que paso a exponer.-

III.- HECHOS

Que la suma que se reclama proviene de los cheques del Banco Santander Rio, Sucursal General Pacheco, **N° 00000493**, fecha de pago el 21-9-18, por $ 93.100, **N° 00000494**, fecha de pago el 28-9-18, por $ 93.100, **N° 00000495**, fecha de pago 2 e l 05-10-18, por $ 93.100, **N° 00 000496**, fe cha de pago e l 12-10-18, por $ 93.100 y **Nº 00000539**, fecha de pago e l 06-11-18 por el 05-10-18, por $ 93.100, **N° 00 000496**, fecha de pago e l 12-10-18, por $ 93.100 y **Nº 00000539**, fecha de pago e l 06-11-18 por $ 40.000. siendo que todos los cartulares fueron rechazados al ser depositados para su cobro conforme surge del dorso de los mismos . -

#33085989#294111147#20210705131137801

Que pese a los reclamos extrajudiciales efectuados la deuda no fue cancelada , razón por la cual se inicia la presente acción para cobrar por esta vía judicial la suma adeudada a mi poderdante . -

IV.- SE TRABE EMBARGO

Que siendo Grupo Control S.R.L. prestador a del servicio de seguridad electrónica para el BARRIO SEPTIEMBRE S.A. y proveedora del mismo tipo de servicio para la empresa de seguridad ALBOSA S.R.L. , a fin de no tornar ilusorios los derechos de mi representada, se solicita se ordene trabar embargo sobre los montos que dichas empresas deban abonarle al GRUPO CONTROL S.R.L. hasta cubrir el monto del capital reclamado mas la suma que V.S. presupueste para responder a intereses y costas, debiendo depositarse los importes embargados en una cuenta a abrir en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos, disponiéndose que a tal fin se libren los correspondientes oficios.

V.- DERECHO

Fundo el derecho que le asiste a mi representada en los arts. 520, 523, inc. 5°, 531 y concordantes del Código Procesal, arts. 12, 13, 14, 17, 40 y concordantes de la ley 24.452. –

VI.- PRUEBA

Como prueba de lo expuesto se acompañan:

a.- Cinco (5) cheques del Banco Santander Rio N° 00000493, Nº 00000494, Nº 00000495, Nº 00000496 y 00000539.-

b.- Poder general judicial.

VII.- AUTORIZACIONES

Quedan debidamente autorizados a compulsar las actuaciones, extraer fotocopias, retirar cédulas, oficios, mandamientos, testimonios y demás documentación, así como proceder a su diligenciamiento, aún conforme ley 22.172, los Dres. Ricardo Pombo y/o quien éste designe.-

VIII.- TASA DE JUSTICIA

A los fines del pago de la Tasa de Justicia se practica la siguiente liquidación al 30-01-19 utilizando la Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina:

Mora	Capital	Tasa	Interés	Total
21-09-18	$93.100	22,16%	$20.633	$113.733.-
28-09-18	$93.100	21,25%	$19.791	$112.891.-

#33085989#294111147#20210705131137801

05-10-18	$93.100	20,31%	$18.915	$112.015.-
12-10-18	$93.100	19,27%	$17.944	$111.044.-
06-11-18	$40.000	15,43%	$ 6.173	$ 46.173.-
TOTAL				$495.859.-

Importe tasa ($ 495.859 x 3%)= **$ 14.876.-**

IX.- <u>PETITORIO</u>

Por todo lo expuesto a V.S. solicito:

1. Se me tenga por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio electrónico.

2. Se tenga por interpuesta la demanda ejecutiva.-

3. Se tengan por acompañados los cheques cuyo cobro se persigue y se reserven en Secretaría.-

4. Se ordene trabar los embargos peticionados.-

5. Se libre contra la accionada mandamiento de intimación de pago y citación de remate.-

6. Oportunamente se dicte sentencia haciendo lugar a la demanda, con costas.-

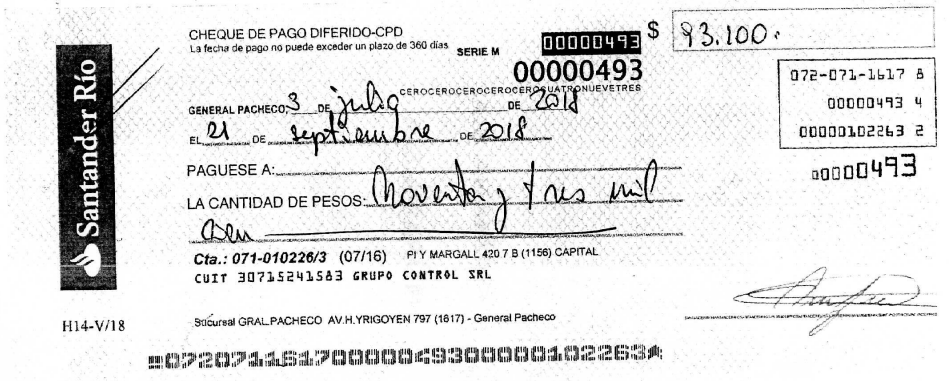
Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.-

#33085989#294111147#20210705131137801



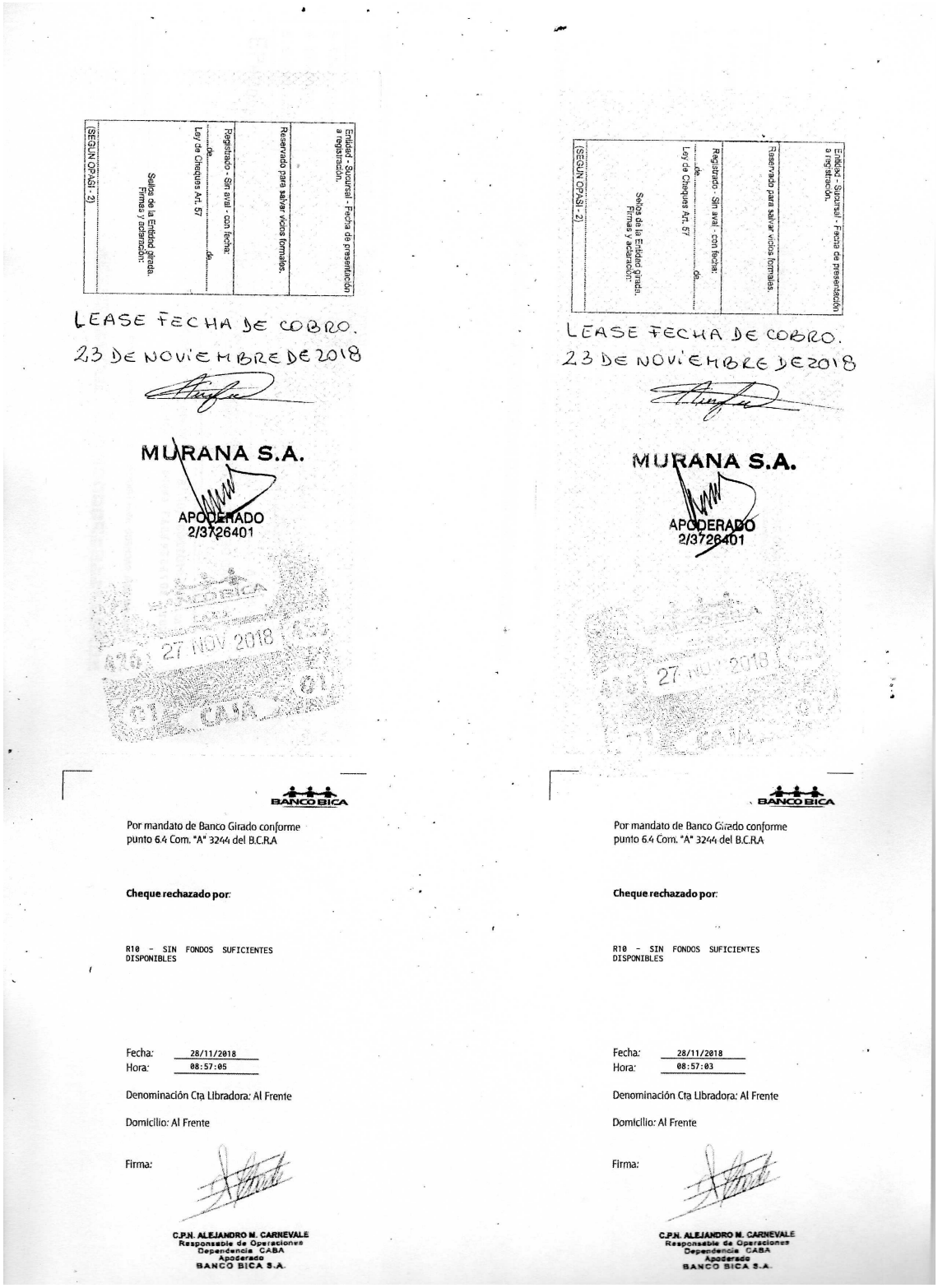
CHEQUE DE PAGO DIFERIDO-CPD
La fecha de pago no puede exceder un plazo de 360 días
SERIE M 00000495
$ 93.100,-
00000495
CEROCEROCEROCEROCEROCUATROCINCOCINCO
GENERAL PACHECO, 3 DE julio DE 2018
EL 5 DE octubre DE 2018
PAGUESE A:
LA CANTIDAD DE PESOS: noventa y tres mil
Cta.: 071-010226/3 (07/16) PI Y MARGALL 420 7 B (1156) CAPITAL
CUIT 30715241583 GRUPO CONTROL SRL
Sucursal GRAL PACHECO AV.H.YRIGOYEN 797 (1617) - General Pacheco
H14-V/18
072-071-1617 8
00000495 8
00000102263 2
00000495



CHEQUE DE PAGO DIFERIDO-CPD
La fecha de pago no puede exceder un plazo de 360 días
SERIE M 00000493
$ 93.100,-
00000493
CEROCEROCEROCEROCEROCUATRONUEVETRES
GENERAL PACHECO, 3 DE julio DE 2018
EL 21 DE septiembre DE 2018
PAGUESE A:
LA CANTIDAD DE PESOS: noventa y tres mil
Cta.: 071-010226/3 (07/16) PI Y MARGALL 420 7 B (1156) CAPITAL
CUIT 30715241583 GRUPO CONTROL SRL
Sucursal GRAL.PACHECO AV.H.YRIGOYEN 797 (1617) - General Pacheco
H14-V/18
072-071-1617 8
00000493 4
00000102263 2
00000493

Poder Judicial de la Nación

#330859894294111147#20210705131137801



Entidad - Sucursal - Fecha de presentación a registración.

Reservado para salvar vicios formales.

Registrado - Sin aval - con fecha:
Ley de Cheques Art. 57
de ... de ...

Sellos de la Entidad girada.
Firmas y aclaración:

(SEGUN OPASI - 2)

LEASE FECHA DE COBRO.
23 DE NOVIEMBRE DE 2018

MURANA S.A.
APODERADO
2/3726401

27 NOV 2018

BANCO BICA

Por mandato de Banco Girado conforme punto 6.4 Com. "A" 3244 del B.C.R.A

Cheque rechazado por:

R10 - SIN FONDOS SUFICIENTES DISPONIBLES

Fecha: 28/11/2018
Hora: 08:57:05

Denominación Cta Libradora: Al Frente

Domicilio: Al Frente

Firma:

C.P.N. ALEJANDRO M. CARNEVALE
Responsable de Operaciones
Dependencia CABA
Apoderado
BANCO BICA S.A.

Entidad - Sucursal - Fecha de presentación a registración.

Reservado para salvar vicios formales.

Registrado - Sin aval - con fecha:
Ley de Cheques Art. 57
de ... de ...

Sellos de la Entidad girada.
Firmas y aclaración:

(SEGUN OPASI - 2)

LEASE FECHA DE COBRO.
23 DE NOVIEMBRE DE 2018

MURANA S.A.
APODERADO
2/3726401

27 NOV 2018

BANCO BICA

Por mandato de Banco Girado conforme punto 6.4 Com. "A" 3244 del B.C.R.A

Cheque rechazado por:

R10 - SIN FONDOS SUFICIENTES DISPONIBLES

Fecha: 28/11/2018
Hora: 08:57:03

Denominación Cta Libradora: Al Frente

Domicilio: Al Frente

Firma:

C.P.N. ALEJANDRO M. CARNEVALE
Responsable de Operaciones
Dependencia CABA
Apoderado
BANCO BICA S.A.

#33085989#294111147#20210705131137801



Santander Río

CHEQUE DE PAGO DIFERIDO-CPD
La fecha de pago no puede exceder un plazo de 360 días

SERIE M 00000539

$ 40.000,-

00000539
CERO CERO CERO CERO CINCO TRES NUEVE

GENERAL PACHECO, 5 DE noviembre DE 2014

EL 6 DE noviembre DE 2014

PAGUESE A:

LA CANTIDAD DE PESOS: Cuarenta Mil

072-071-1617 8
00000539 5
00000102263 2
00000539

JM

Cta.: 071-010226/3 (07/16) PI Y MARGALL 420 7 B (1156) CAPITAL
CUIT 30715241583 GRUPO CONTROL SRL

Sucursal GRAL.PACHECO AV.H.YRIGOYEN 797 (1617) - General Pacheco

H14-VII/18

⑈072071616⑆26⑈00000539⑈00000102263⑆

#33085989#294111147#20210705131137801



#33085989#294111147#20210705131137801

CHEQUE DE PAGO DIFERIDO-CPD
La fecha de pago no puede exceder un plazo de 360 días SERIE M 00000494 $ 93.100,-

GENERAL PACHECO, 3 DE julio DE 2018
EL 28 DE septiembre DE 2018
PAGUESE A:
LA CANTIDAD DE PESOS: noventa y tres mil

Cta.: 071-010226/3 (07/16) PI Y MARGALL 420 7 B (1156) CAPITAL
CUIT 30715241583 GRUPO CONTROL SRL

Sucursal GRAL PACHECO AV.H.YRIGOYEN 797 (1617) - General Pacheco

H14-V/18

072-071-1617 8 00000494 1 0000010226/3 2

00000494

Santander Río

CHEQUE DE PAGO DIFERIDO-CPD
La fecha de pago no puede exceder un plazo de 360 días SERIE M 00000496 $ 93.100,-

GENERAL PACHECO, 3 DE julio DE 2018
EL 12 DE octubre DE 2018
PAGUESE A:
LA CANTIDAD DE PESOS: noventa y tres mil

Cta.: 071-010226/3 (07/16) PI Y MARGALL 420 7 B (1156) CAPITAL
CUIT 30715241583 GRUPO CONTROL SRL

Sucursal GRAL PACHECO AV.H.YRIGOYEN 797 (1617) - General Pacheco

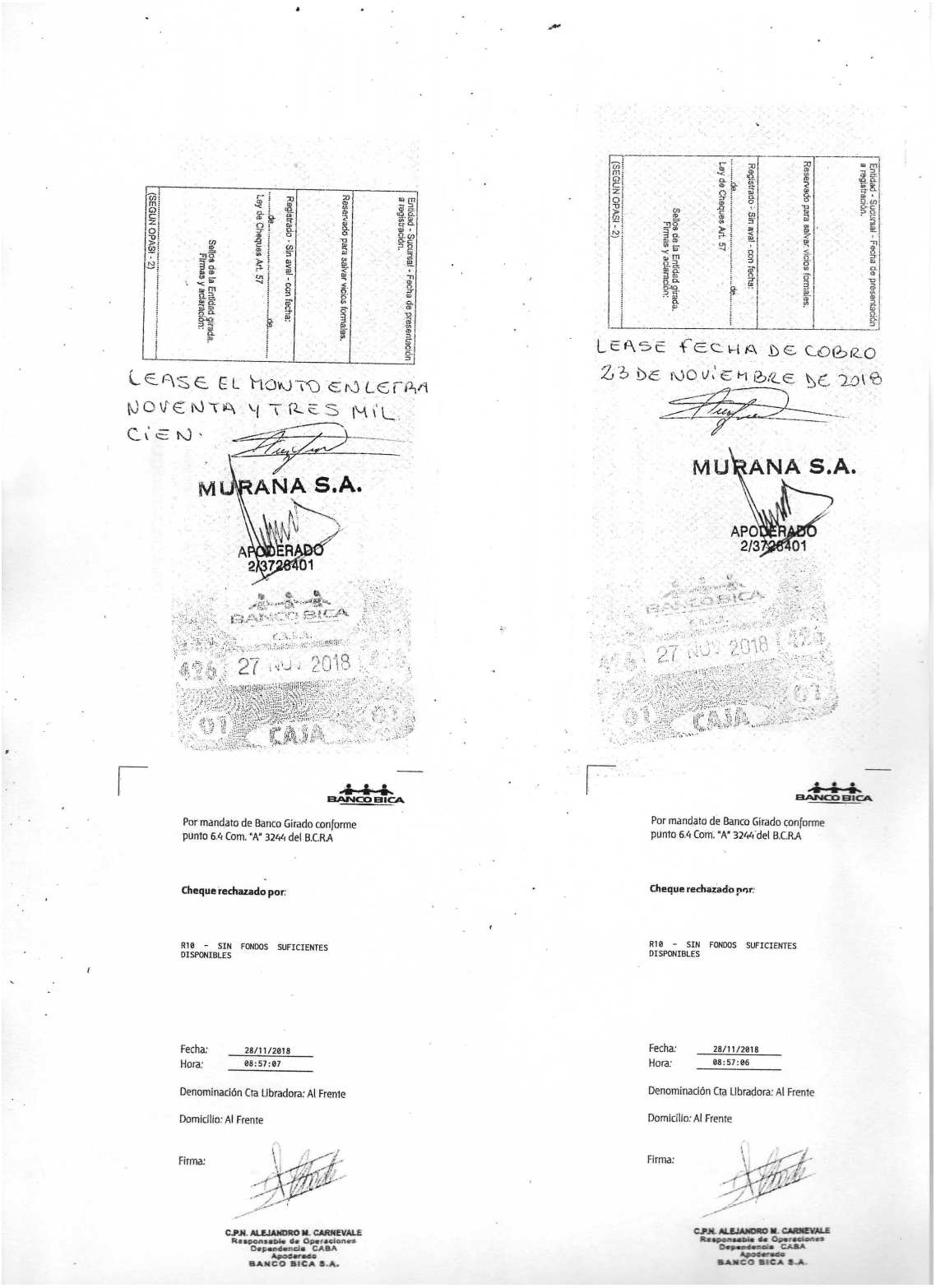
H14-V/18

072-071-1617 2 00000496 5 0000010226/3 2

00000496

Santander Río

#33085989#294111147#20210705131137801



(SEGUN OPASI - 2)

Sellos de la Entidad girada.
Firmas y aclaración:

Registrado - Sin aval - con fecha:
.....de.....de.....
Ley de Cheques Art. 57

Reservado para salvar vicios formales.

Entidad - Sucursal - Fecha de presentación a registración.

LEASE EL MONTO EN LETRA
NOVENTA Y TRES MIL
CIEN.

MURANA S.A.

APODERADO
2/3726401

BANCO BICA
C.A.B.A.
27 NOV 2018
CAJA

BANCO BICA

Por mandato de Banco Girado conforme punto 6.4 Com. "A" 3244 del B.C.R.A

Cheque rechazado por:

R10 - SIN FONDOS SUFICIENTES DISPONIBLES

Fecha: 28/11/2018
Hora: 08:57:07

Denominación Cta Libradora: Al Frente

Domicilio: Al Frente

Firma:

C.P.N. ALEJANDRO M. CARNEVALE
Responsable de Operaciones
Dependencia CABA
Apoderado
BANCO BICA S.A.

(SEGUN OPASI - 2)

Sellos de la Entidad girada.
Firmas y aclaración:

Registrado - Sin aval - con fecha:
.....de.....de.....
Ley de Cheques Art. 57

Reservado para salvar vicios formales.

Entidad - Sucursal - Fecha de presentación a registración.

LEASE FECHA DE COBRO
23 DE NOVIEMBRE DE 2018

MURANA S.A.

APODERADO
2/3726401

BANCO BICA
C.A.B.A.
27 NOV 2018
CAJA

BANCO BICA

Por mandato de Banco Girado conforme punto 6.4 Com. "A" 3244 del B.C.R.A

Cheque rechazado por:

R10 - SIN FONDOS SUFICIENTES DISPONIBLES

Fecha: 28/11/2018
Hora: 08:57:06

Denominación Cta Libradora: Al Frente

Domicilio: Al Frente

Firma:

C.P.N. ALEJANDRO M. CARNEVALE
Responsable de Operaciones
Dependencia CABA
Apoderado
BANCO BICA S.A.

#33085989#294111147#20210705131137801

89/2019 - MURANA S.A. c/ GRUPO CONTROL S.R.L. s/EJECUTIVO

JUZGADO COMERCIAL 10 - SECRETARIA Nº 100

Buenos Aires, 07 de agosto de 2019 - RMB

1. En el sub lite no se opusieron excepciones.-

Procede pues dictar sentencia de trance y remate.-

2.1. En consecuencia mándase seguir la ejecución contra **GRUPO CONTROL SRL** hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma de $ **412.400** con más sus intereses y costas.

2.2. Los intereses se liquidarán a partir de las fechas de presentación al cobro de los cheques ejecutados conforme art. 41 ley 24.452) hasta el efectivo pago, empleándose la tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones ordinarias de descuentos a 30 días -tasa activa- (conf. fundamentos de la CNCom., en pleno, 27.10.94, Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/ inc. de pago de los profesionales).-

2.3. Difiérese la regulación de honorarios hasta tanto queden concluidas la totalidad de las etapas previstas en la ley de arancel.

2.4. No habiendo la ejecutada dado cumplimiento a lo establecido por el cpr. 542, las sucesivas notificaciones se practicarán conf. cpr. 41 y 133.

3. Notifíquese con carácter de constituido con copia de la presente, cúmplase, regístrese y oportunamente glósese la documentación y archívese.-

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE

JUEZ (P.A.S.)

#33085989#294111147#20210705131137801

CERTIFICO: En mi carácter de Secretario del Juzgado N°10, Secretaría N° 100, que el texto de la demanda es fiel en cuanto a su contenido al original presentado el 21-2-019, que las copias de la documentación son fieles a los originales presentados el 21-2-2019, que la sentencia es copia fiel en cuanto a su contenido de la dictada el 7-8-2019, que obran en los autos *"MURANA S.A. c/ GRUPO CONTROL S.R.L. s/EJECUTIVO" EXPTE N° 89/2019*, que tengo a la vista. Expido el presente para ser presentado ante quien corresponda. Buenos Aires, 05 de julio de 2021.

FEDERICO BARGALLÓ

SECRETARIO

Signature Not Verified
Digitally signed by FEDERICO BARGALLO
Date: 2021.07.05 13:15:44 ART

#33085989#294111147#20210705131137801